

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 23 de 1983

Visto el presente expediente n° 1669/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n°155/83 por la suscripción a las revistas "Derecho Fiscal" y "Legislación del Trabajo", con destino a diversos Organismos, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia (Art. 56°, Inc. 3°, Ap g) de la Ley de Contabilidad y sus Decretos Reglamentarios).

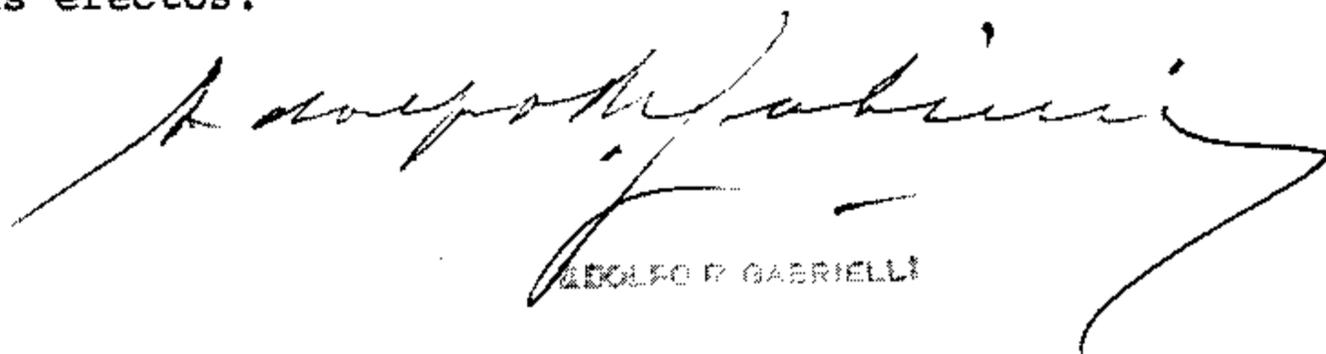
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada n°42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n°155/83 con la firma "Ediciones Contabilidad Moderna S.A.I. y C" por la suscripción a las Revistas " Derecho Fiscal" y Legislación del Trabajo" por un total de PESOS DOSCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS // MIL (\$ 211.500.000.-).- Pago anticipado según decreto 1082/63.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (P.002) del presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


ADOLFO P. GABRIELLI